

# Política de Infancia Niñez y Adolescencia

CONSEJO MUNICIPAL DE GARANTÍA DE DERECHOS  
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE JUTIAPA, ATLÁNTIDA



**Organizaciones coordinadoras:**



**Instituciones y organizaciones colaboradoras:**



## ÍNDICE DE CONTENIDO

Glosario	4
Presentación	6
Introducción	7
I. El ciclo de vida de la política pública	9
II. Principios y enfoques	10
2.1 Principios orientadores:	10
2.1.1 <i>Universalidad -no discriminación-</i>	10
2.1.2 <i>Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo</i>	11
2.1.3 <i>Interés superior de la niñez</i>	11
2.1.4 <i>Participación</i>	11
2.1.5 <i>Equidad e inclusión -no discriminación</i>	11
2.1.6 <i>Corresponsabilidad</i>	12
2.2 Normativa internacional vinculante	12
2.2.1 La Convención sobre los Derechos del Niño	12
2.2.2 La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.....	12
2.2.3 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)	12
2.2.4 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	12
III. Marco normativo nacional	13
IV. Contexto situacional de la infancia, niñez y adolescencia en Jutiapa, Atlántida	16
4.1 Marco demográfico y territorial de la niñez en el municipio de Jutiapa, Atlántida.	16
4.2 Área de Análisis: derecho a sobrevivir y prosperar (Salud)	16
4.2.1 Mortalidad y riesgo epidemiológico	16
4.2.2 Morbilidad y salud ambiental	17
4.2.3 Salud sexual y reproductiva	17
4.2.4 Causas del embarazo adolescente	17
4.3 Área de análisis: derecho a aprender (Educación)	17

4.3.1 Acceso y retención	18
4.3.2 Desempeño académico	18
4.3.3 Deserción y repitencia	18
4.3.4 Causas de la exclusión educativa	18
4.4 Área de análisis: derecho a estar protegido de la violencia, explotación y abuso	18
4.4.1 Violencia estructural	18
4.4.2 Violencia en el hogar	19
4.4.3 Explotación y abuso	19
4.4.4 Trabajo infantil y consumo de drogas	19
4.4.5 Fallos institucionales en protección	19
4.4.6 Vulnerabilidad socioeconómica	19
4.4.7 Crisis de salud reproductiva y hacinamiento	19
4.4.8 Déficit de protección institucional	20
V. Líneas de acción estratégicas, actividades y sub actividades de la política de infancia, niñez y adolescencia	21
5.1 Línea de acción 1: Armonización de la política	21
5.2 Línea de acción 2: Supervivencia	22
5.3 Línea de acción 3: Protección	24
5.4 Línea de acción: Desarrollo	27
5.5 Línea de acción: Participación.	29
VI. Conclusiones	31
VII. Recomendaciones	32
VIII. Bibliografía	34
IX. Anexos	36

## GLOSARIO

**AJAAJUTIA:** Asociación de Juntas de Agua del municipio de Jutiapa.

**APF:** Asociación de Padres de Familia.

**CDN:** Convención sobre los Derechos del Niño.

**CEDAW:** Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

**CMGDNA:** Consejo Municipal de Garantías de Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

**Convención de Belém do Pará:** Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

**DECOAS:** Departamento de Educación y Comunicación Ambiental y Salud.

**INAMI:** Instituto Nacional del Menor Infractor.

**INFOP:** Instituto de Formación Profesional.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**OMJ:** Oficina Municipal de Jutiapa.

**OMM:** Oficina Municipal de la Mujer

**OMS:** Organización Mundial de la Salud.

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**PAIPI:** Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

**SEDUC:** Secretaría de Educación.

**SENAF:** Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

**SERSO Honduras:** Servicio de Solidaridad en Honduras.

**SESAL:** Secretaría de Salud.

**SIGADENAH:** Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Honduras.

**SITAN:** Sistema para el Análisis de la Situación de Niñas, Niños y Adolescentes.

**UNFPA:** Fondo de Población de las Naciones Unidas.

**UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

**PBF:** Fondo para la Consolidación de la Paz

## PRESENTACIÓN

La política pública de infancia, niñez y adolescencia (PINA) se fundamenta en principios normativos que reconocen la intrínseca dignidad de cada persona desde que está por nacer, lo que le convierte en titular de derechos, que el Estado y la sociedad en general le deben garantizar.

En tal sentido, esta política pública pretende contribuir a posibilitar la igualdad, la no discriminación y la equidad para toda la infancia, niñez y adolescencia del municipio de Jutiapa, Atlántida, sin importar su raza, religión, etnia, condición médica, habilidades, idioma, cultura, situación familiar, migratoria, de justicia especial y género.

El enfoque con que ha sido elaborada se fundamenta en los siguientes principios básicos:

1. No existe ninguna justificación para que entre los miembros de cada segmento poblacional (infancia, niñez y adolescencia) se promuevan tratos desiguales que restrinjan o tergiversen sus derechos.
2. La familia y la comunidad tienen un papel fundamental en la garantía de los derechos de la infancia, niñez y adolescencia. Entendiendo que estos se encuentran intrínsecamente vinculados a los procesos sociales, culturales, políticos y económicos del país.
3. La promoción de una sociedad más justa e inclusiva para la infancia, niñez y adolescencia implica el reconocimiento de las diferencias y desigualdades que ellos enfrentan desde sus primeras etapas de vida.

Para Jutiapa, Atlántida esta política pública representa una oportunidad única debido a que es la primera normativa integral que surge a partir de las necesidades y realidades que atraviesa la infancia, niñez y adolescencia en el término municipal.

Se espera que su contenido sea de utilidad a todas las instancias (gubernamentales, de cooperación internacional, de sociedad civil, comunitarias, entre otras) que hayan asumido la responsabilidad de contribuir por distintos medios a la promoción, defensa y cumplimiento de los derechos de la infancia, niñez y adolescencia en este municipio.

## INTRODUCCIÓN

Esta política se crea con el compromiso compartido de construir un municipio donde cada menor edad, supere el umbral de la sobrevivencia, para que pueda prosperar y gozar de los derechos que les son inherentes.

Su construcción contó con la participación directa y dinámica de actores claves como la Alcaldía Municipal, la Dirección Municipal de Salud, la Dirección Municipal de Educación, el Juzgado de Paz, la Oficina Municipal de la Juventud, la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia (SENAF), el Programa de Desarrollo Infantil Temprano y las Organizaciones de sociedad civil entre ellas: SERSO - Honduras (Servicio Solidaridad en Honduras), Ayuda en Acción, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Iglesia Cristo Misionero, las Juntas de Agua y la Licenciatura en Desarrollo Local de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Campus Yoro (UNAH-Campus Yoro).

La organización Lideramos Honduras promovió el proceso de diseño, construcción, validación y negociación de la política pública, desde el mandato que establece el Sistema de Garantía de Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Honduras (SIGADENAH). En ella se establecen cuatro objetivos estratégicos que no solo defienden los derechos fundamentales de la niñez, sino que también abrazan la esencia misma de nuestra aspiración colectiva.

El primer objetivo desde el *eje de la normalización* establece las acciones internas que deberá realizar la municipalidad de Jutiapa para fortalecer las estructuras, presupuestos y procesos formativos en materia de infancia, niñez y adolescencia.

El segundo objetivo desde los *ejes de supervivencia, Protección, Desarrollo y participación*, rige las acciones sobre el acceso a una nutrición adecuada, servicios de salud de calidad, acceso seguro a servicios de agua, saneamiento, higiene y prácticas de crianza positiva; el acceso a la educación, donde la universalidad y la calidad convergen para fortalecer la infancia, niñez y adolescencia con habilidades esenciales para su pleno desarrollo y participación en la configuración de su destino y el de la nación.

El tercer objetivo, anclado en la firme convicción de que la protección de la infancia, niñez y adolescencia es una responsabilidad compartida, se compromete a su salvaguarda de la violencia, la explotación, el abuso, la negligencia y las prácticas nocivas, garantizando también la reparación y restitución de derechos para aquellos que hayan enfrentado adversidades.

Así mismo, reconoce la importancia de la participación activa de las/los infantes, niños, niñas y los/las adolescentes en todos los procesos que impliquen toma de decisión donde estas afecten o contribuyan en las diferentes etapas de sus vida.

En un contexto donde este sector poblacional no ha recibido la prioridad que merece, la política pública no solo aspira a ser una hoja de ruta que oriente la acción gubernamental, sino una invitación a la acción colectiva.

Desde la visión de municipio cada actor (familias, sociedad civil, instituciones públicas y cooperación internacional) ha de contribuir para estructurar un entorno en el que la infancia, niñez y adolescencia sean tratados no solo con una perspectiva de futuro, sino también teniendo en cuenta el presente en el que deben vivir con dignidad.

En consonancia con estos principios y visiones, la política pública traza el rumbo para la inversión municipal y la articulación de esfuerzos orientados a generar un entorno que le permita a la infancia, niñez y adolescencia de Jutiapa el vivir y desarrollarse en un entorno saludable en el que sean protegidos con diligencia, bajo la esperanza de que estas acciones pueden ayudar a edificar una sociedad vibrante, justa y próspera para todos y todas.

## I. EL CICLO DE VIDA DE LA POLÍTICA PÚBLICA

La construcción de la política de infancia, niñez y adolescencia se ejecutó bajo un enfoque participativo, impulsado desde la variedad de instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil que forman parte del Consejo Municipal de Garantía de Derechos de la Niñez (CMGDNA) del municipio de Jutiapa.

El proceso metodológico que se siguió para su elaboración implicó el desarrollo de reuniones de concertación, grupos focales, el uso de la herramienta denominada “Sistema para el Análisis de la Situación de Niñas, Niños y Adolescentes” (SITAN) a través del cual se identificó, analizó y evaluó la situación de los derechos de la infancia, niñez y adolescencia en tres etapas, como se muestra en el siguiente esquema:

Esquema 1 El SITAN como herramienta para la elaboración de una política pública.



Los datos generados permitieron identificar los desafíos, progresos, patrones de privación, desigualdades y oportunidades en la problemática estudiada. Lo que, aunado a la revisión bibliográfica, al estudio de la normativa internacional, nacional y municipal brinda la información pertinente para orientar la planificación estratégica que permita la elaboración de programas de cooperación orientados a garantizar los derechos de la infancia, niñez y adolescencia del municipio de Jutiapa.

Esta política pública ha sido elaborada para un periodo de 5 años, con la posibilidad de ser revisada y ratificada en años posteriores. La misma constituye una expresión concreta del interés

manifestado por las autoridades o representantes de todas las instancias que participaron en su elaboración, para afianzar un pacto social fundamentado en las aspiraciones de la ciudadanía de mejorar el presente y el futuro de la infancia, niñez y adolescencia del municipio.

## II. PRINCIPIOS Y ENFOQUES

Esta política pública se fundamenta en los *principios orientadores* de universalidad, derecho a la vida -supervivencia y desarrollo-, interés superior de la niñez, participación, equidad -e inclusión- y corresponsabilidad. Así como en los instrumentos jurídicos de la normativa internacional vinculante entre los que se destacan la Convención sobre los derechos del niño (CDN), la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención interamericana para prevenir-sancionar- erradicar la violencia contra la mujer y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### 2.1 Principios orientadores:

Los principios orientadores de toda política pública son enunciados que enmarcan las acciones que se desprenden de la misma y guían su elaboración, ejecución y evaluación. En materia de infancia, niñez y adolescencia estos se encuentran plasmados en la CDN, marco jurídico internacional que ordena las relaciones entre niñez, familia y Estado.

El modelo inaugurado por la CDN reconoce a la infancia, niñez y adolescencia como sujetos de derechos, lo que supone abandonar un modelo asistencialista y tutelar para trabajar en políticas públicas basadas en derechos humanos, que provean protección integral, reconociendo su estatus de sujetos de derechos en sus relaciones con la familia, la sociedad y el estado.

Los Estados firmantes de la CDN (entre los que se encuentra Honduras) tienen el compromiso de convertir en acciones concretas los principios rectores que contiene. Los cuales debido a su importancia se describen a continuación:

#### 2.1.1 Universalidad -no discriminación-

Todos los derechos para todas las niñas y todos los niños, adolescentes y jóvenes.

Este principio vincula a la política pública con el esfuerzo del Estado de Honduras por crear el SIGADENAH en el marco del cuál los consejos locales y autoridades municipales están llamados a asumir profundas responsabilidades y liderazgo.

El principio de universalidad implica que no puede existir excepción ni distinción, que todas las personas menores de 18 años deben tener acceso con equidad a los beneficios que se generan de las propuestas estratégicas y acciones públicas implementadas en el Estado que habitan.

### *2.1.2 Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo*

El artículo 27 de la CDN reconoce el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

El embarazo durante la niñez y la adolescencia es considerado de riesgo debido a las repercusiones que tiene sobre la salud de la madre y el producto de la concepción, además de las secuelas psicosociales y la incidencia en el desarrollo del proyecto de vida.

Todos los menores de 18 años de edad necesitan servicios de salud accesibles, atención integral y empática. Especialmente los adolescentes precisan de información para la prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual.

Es urgente un mayor involucramiento de los padres de familia, garantizar el acompañamiento psicológico, entre otros servicios que ayuden a generar entornos seguros para la infancia, niñez y adolescencia.

### *2.1.3 Interés superior de la niñez*

Este principio es a la vez un imperativo que obliga a todas las personas y particularmente a todas las instancias y funcionarios/as del Estado a garantizar la satisfacción integral de los Derechos Humanos de la niñez.

Bajo este principio la institucionalidad pública está obligada a dar prioridad a los asuntos vinculados con la infancia, niñez y adolescencia. Debiendo privilegiar la asignación de recursos humanos, financieros y materiales para atenderles con calidad y calidez.

### *2.1.4 Participación*

Los menores de edad (sin importar la etapa en que se encuentren: infancia, niñez o adolescencia) y en especial las niñas, deben ser protagonistas de la formulación, implementación, veeduría, monitoreo, evaluación y aprendizaje de la política pública.

Lo que implica crear espacios tanto de acceso a información como de toma de decisión, a partir de los gobiernos estudiantiles (cuando los hubiere) u otras formas de organización definida por ellas mismas, e incluir su participación en los espacios locales promovidos por el Estado, la Sociedad Civil o la Cooperación Internacional.

### *2.1.5 Equidad e inclusión -no discriminación*

Reconocemos que en el municipio existen diferentes realidades y cotidianidades por área rural o urbana, étnicas, sexo, clase social, diversidad funcional, etc. Las acciones de la política

pública buscarán garantizar los mismos derechos para la infancia, niñez y adolescencia, brindando un trato particular a las situaciones que así lo requieran y desde las perspectivas de derechos y de género.

#### *2.1.6 Corresponsabilidad*

Pretendemos lograr el cumplimiento de las acciones que define la política pública, asegurado que todos los actores que tienen competencia se comprometan y actúen de manera responsable y articulada para alcanzar los objetivos que nos hemos propuestos.

## **2.2 Normativa internacional vinculante**

Existen leyes internacionales vinculantes que el Estado de Honduras ha firmado y ratificado para proteger a su población menor de 18 años. Entre esas leyes internacionales se encuentran:

### **2.2.1 La Convención sobre los Derechos del Niño**

Los 54 artículos que la integran recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños. Su aplicación es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas.

### **2.2.2 La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**

Define la discriminación directa e indirecta contra las mujeres y niñas, tanto en el ámbito público como en el privado. Compromete a los estados a respetar, proteger, promover y garantizar los derechos de las mujeres y niñas y a adoptar medidas concretas.

### **2.2.3 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)**

Establece que las mujeres, las niñas y adolescentes tienen derecho a vivir libres de violencia y discriminación. Reiterando que la violencia sexual contra las mujeres y las niñas anula el ejercicio de sus derechos establecidos en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

### **2.2.4 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Adoptados por los estados miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) son una serie de principios básicos para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Para el logro de los ODS se necesita la colaboración de la sociedad civil y los sectores públicos y privados.

*El ODS 5 propone lograr la equidad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, dado que esto es una condición básica para alcanzar el desarrollo sostenible.*

Para lograr esa igualdad es indispensable que mujeres y niñas accedan a la educación, a la atención médica, a un trabajo digno y que puedan participar en los procesos de toma de decisiones políticas y económicas. Situación que demanda la aprobación, el fortalecimiento de políticas acertadas y su aplicación para promover la igualdad de género y el empoderamiento de niñas y mujeres.

La meta 6 de este objetivo busca asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

### **III. MARCO NORMATIVO NACIONAL**

En el marco normativo nacional existe “La Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia 2024-2033” que es el primer instrumento que el Estado de Honduras ha elaborado para abordar de forma integral los derechos de la infancia, niñez y adolescencia.

Aunque previamente se han implementado políticas y planes dirigidos a sectores o grupos de edad específicos, esta iniciativa busca un abordaje más abarcador y completo. Entre aquellas políticas y planes vigentes, cobran especial relevancia la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (PAIPI), instaurada en el 2012, que cuenta con una arquitectura de sistema y se encuentra ejecutando el Plan Estratégico 2017 – 2027; el Programa de Embarazo Adolescente; la “Hoja de Ruta para hacer de Honduras un País Libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas” y el Plan Estratégico del Sector Educativo 2018 – 2030 (PESE), elaborado para responder a la problemática de la exclusión educativa y garantizar los derechos consagrados en la Ley Fundamental de Educación.

Junto con las mencionadas en el párrafo anterior, existen otras políticas, planes y programas vigentes en el país o en proceso de formulación. Asimismo, existen diferentes instituciones con competencias y funciones relacionadas a los derechos de la infancia, niñez y adolescencia; algunas, abocadas a una franja etaria, otras a un eje temático o sector.

Esta multiplicidad de actores e iniciativas requiere una articulación para lograr una gestión eficiente y eficaz, de allí la instauración del SIGADENAH y la formulación de la Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en Honduras.

En términos de institucionalidad, cabe destacar la creación del Instituto Nacional del Menor Infractor (INAMI) en el 2016, por Decreto Ejecutivo PCM 072-2016. Entre una de sus principales

prerrogativas aparece la formulación y ejecución de políticas del Estado en las áreas relativas a la atención de los y las adolescentes en conflicto con la Ley.

En este contexto, es destacable la iniciativa de la Política Nacional para la Reinserción Social de Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley, que aún no ha sido aprobada. El ente articulador de la temática de infancia, niñez y adolescencia en el país es la SENAF, creada por Decreto Ejecutivo No. PCM 41– 2023, con el mandato legal de rectorar, formular, coordinar, gestionar, monitorear y evaluar la política pública y la normativa de la garantía de derechos de la primera infancia, niñez, adolescencia y familia, así como los programas y servicios especializados en la materia.

La SENAF es la institución que asume la Secretaría Ejecutiva del SIGADENAH a partir de su creación en el año 2019 a través del Decreto Legislativo No. 34-2021. A nivel nacional, el principal instrumento jurídico normativo es el Código de la Niñez y Adolescencia, cuya reforma del 2013 constituye un intento inicial de adecuación a la CDN, pero que aún dejó varias materias pendientes.

Por otra parte, varias leyes nacionales fueron promulgadas en las últimas décadas vinculadas a los derechos de la niñez y adolescencia. Pueden destacarse algunas como la Ley de Municipalidades de Honduras (1991), la Ley contra la Violencia Doméstica (1997 reformada en el 2005); la Ley del Registro Nacional de las Personas (2004), la Ley Especial de Maternidad y Paternidad Responsable (2013), la Ley de Alimentación Escolar del (2016), la Ley de Vacunas de la República de Honduras (2013), la Ley contra el Acoso Escolar (2014); la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares (2013); la Ley de Fomento de Protección de la Lactancia Materna (2013) y Ley Fundamental de Educación.

El SIGADENAH está protagonizando un momento importante en el proceso de adopción del paradigma de la protección y garantía integral de los derechos de la infancia, niñez y adolescencia, al articular los múltiples actores, instancias e instrumentos del estado en esta materia.

Su arquitectura conlleva una mejora en el desempeño y la consecución de resultados porque promueve sinergia entre las instituciones, instaura mecanismos de diálogo entre Estado, Sociedad Civil y Cooperación Internacional, favorece la coordinación de los niveles territoriales de gobierno y entre los tres poderes del Estado, propicia el mejor uso de los recursos humanos, técnicos-financieros. Además, promueve una actuación proactiva ya que se centra en la prevención en lugar de su mera resolución.

El SIGADENAH pretende fortalecer el proceso participativo, tanto a nivel horizontal, como vertical, involucrando autoridades, actores institucionales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de niños, niñas, adolescentes y organismos de la cooperación internacional.

Este proceso constituye un desafío imprescindible para fortalecer las competencias del Estado hondureño en cuanto garante de los derechos de la infancia, niñez y los adolescentes del país, quienes representan el 37,5% de la población nacional.

Por otro lado, el SIGADENAH aspira a superar la llamada doctrina de situación irregular, esto es, abandonar la concepción de los infantes, niñez y adolescentes, como objeto de tutela para concebirlas como sujetos de derechos. Lo que implica, a su vez, una mirada diferente desde la institucionalidad, ya que su protección es un asunto transversal de todo el Estado.

Lo que demanda una Doctrina de Protección Integral orientada a la articulación de las instituciones y de los diferentes niveles de gobierno, que permita garantizar la no vulneración de sus derechos; mediante prevención, así como de la promoción y vigorización desde el ámbito comunitario y con la participación de los menores, de las políticas universales que les protegen.

El enfoque en la prevención y promoción supone una inversión financiera progresiva y una estrategia de recolección de datos que permitan una oportuna y estratégica toma de decisiones. Por eso, el SIGADENAH articula a instituciones públicas de los tres poderes del Estado y los tres niveles territoriales de administración pública, y a éstas con las organizaciones de la sociedad civil.

En cada nivel territorial existen dos tipos de instancias, una deliberativa, que formula, monitorea y evalúa la política y los planes; y otra ejecutiva, que favorece la ejecución de las decisiones, movilizandole la participación de diferentes actores desde su competencia y ámbito de acción.

Esquema 2 Instancias del SIGADENAH según niveles territoriales.



## **IV. Contexto situacional de la infancia, niñez y adolescencia en Jutiapa, Atlántida**

### **4.1 Marco demográfico y territorial de la niñez en el municipio de Jutiapa, Atlántida.**

El municipio de Jutiapa se caracteriza por una población joven y predominantemente rural. De acuerdo con las proyecciones poblacionales, para el 2025, Jutiapa albergaba 39,854 habitantes.

Esta política está enfocada en la población de 0 a 17 años, los que ascienden a 14,638 niños y niñas, representando el 37% del total de habitantes del municipio. De acuerdo con esa cifra más de un tercio de la población está en etapa de formación y requiere protección, nutrición y educación para asegurar el futuro productivo de Jutiapa.

La población menor de edad para el 2025, se distribuyó por ciclo de vida de manera similar en los rangos etarios: 34% (4,942) en Primera Infancia (0 a 5 años), 33% (4,884) en Infancia (6 a 11 años), y 33% (4,809) en Adolescencia (12 a 17 años). Los valores expresados incluyen a niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo al análisis de situación de la niñez y adolescencia en Honduras la distribución geográfica: La niñez y adolescencia del municipio se concentra abrumadoramente en el área rural, donde reside el 89.7% de esta población, frente al 10.3% que se encuentra en la zona urbana.

Esta alta concentración rural (que refleja la proporción total de población rural del 89.65%) exige que las políticas públicas aborden el desarrollo de manera ecuánime para evitar una migración constante hacia el casco urbano que derive en marginalidad y desempleo.

### **4.2 Área de Análisis: derecho a sobrevivir y prosperar (Salud)**

Este componente evalúa las condiciones esenciales para preservar la vida de la infancia, niñez y adolescencia, destacando importantes brechas en el acceso a la salud y el bienestar.

#### **4.2.1 Mortalidad y riesgo epidemiológico**

En 2024, se registraron 5 muertes de niños menores de 1 año. En el municipio la Secretaría de Salud pública mantiene un programa de vacunación a menores.

La vacunación (Hexavalente, Polio, SRP1 son indicadores trazadores de cobertura presidencial) son biológicos que protegen contra la difteria, hepatitis B, poliomielitis, influencias y sarampión.

El nivel de cobertura se encuentra entre el 68 y 70%. Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) sugiere para mitigar el riesgo epidemiológico una cobertura de mayor a 95% en la población vacunada.

#### 4.2.2 Morbilidad y salud ambiental

Las atenciones por diarrea en el municipio han mostrado un aumento en los últimos años, con 220 casos registrados en 2024.

La principal causa de las diarreas se relaciona directamente con el consumo y uso de agua del grifo, debido a su contaminación, mala higiene que prevalece al utilizarla y por la falta de tratamiento. Entre las comunidades más afectadas por esta situación se encuentran Piedras Amarillas, Jutiapa, Nuevo Armenia y Entelina.

Los problemas de las vías respiratorias más comunes son: la neumonía, resfriado, bronquiolitis y bronquitis, aunque han descendido desde 2021. Las que probablemente están asociadas a los efectos del cambio climático y la falta de ingresos de las personas que las padecen, para la movilización a los centros de salud.

#### 4.2.3 Salud sexual y reproductiva

El *embarazo en la adolescencia es un problema social grave* que compromete el desarrollo de las jóvenes.

En Jutiapa, el 27% de los partos registrados en los últimos cuatro años corresponden a adolescentes. En 2024, el 23% de los partos (51 casos) fueron de adolescentes de 10 a 19 años.

Lo más alarmante es que el 8% de los partos adolescentes en 2024 correspondió a niñas de 10 a 14 años (4 partos), lo cual es una cifra que evidencia una profunda vulnerabilidad.

#### 4.2.4 Causas del embarazo adolescente

Las causas identificadas incluyen la desintegración familiar, el hacinamiento, la ausencia de educación sexual y proyecto de vida, falta de oportunidad laboral para los padres, la oposición y el consentimiento parental, la normalización de la situación, la falta de denuncia, la ausencia física de la Fiscalía de la Niñez y la ocurrencia de partos clandestinos.

En el municipio se han identificado un total de 8 parteras, las que son capacitadas por el área de Salud Pública, instancia que les da seguimiento y a la que deben entregar un reporte de los partes atendidos.

### **4.3 Área de análisis: derecho a aprender (Educación)**

El derecho al desarrollo de la infancia, niñez y adolescencia en Jutiapa se ve limitado por debilidades en la calidad y acceso a la educación, lo que impacta la productividad futura del municipio.

#### 4.3.1 Acceso y retención

El 63.82% de la población mayor de 10 años que reside en el municipio ha cursado la educación básica, al 2025 la cobertura en este nivel educativo es alta, alcanzando en el I Ciclo el 80% y en el II Ciclo el 67%.

Si embargo, en materia educativa persisten graves problemas como ser una tasa de analfabetismo que afecta al 16.94% de la población y un grave déficit de cobertura en la educación media. En el municipio hay un Centro de Educación Media y 5 Centros de Educación Básica que en los últimos años han logrado impartir carreras de Educación Media.

#### 4.3.2 Desempeño académico

En 2017, Jutiapa obtuvo 293 puntos en el ranking de *desempeño académico general* (Lectura y Matemáticas), situándose en la clasificación de "Debe Mejorar".

#### 4.3.3 Deserción y repitencia

En 2024, 233 alumnos desertaron y 317 repitieron. La deserción alcanza su punto más crítico en Educación Media (6.3%), siendo mayor en hombres (8%) que en mujeres (5%). La repitencia es más alta en el Ciclo I de Educación Básica (7%).

#### 4.3.4 Causas de la exclusión educativa

Los factores de exclusión se concentran en la *precariedad socioeconómica*, la *falta de empleo* que impulsa la empleabilidad de menores y la *vagancia*. A esto se suman factores culturales como la *poca motivación familiar*, la *indiferencia hacia la educación formal* (mitos/creencias), y la presencia de *violencia intrafamiliar*, que se refleja en problemas como el acoso escolar (bullying).

### **4.4 Área de análisis: derecho a estar protegido de la violencia, explotación y abuso**

La protección de la integridad y dignidad humana de la infancia, niñez y adolescencia es una responsabilidad compartida por la sociedad y el Estado. Jutiapa enfrenta desafíos críticos en materia de seguridad y protección.

#### 4.4.1 Violencia estructural

Jutiapa enfrenta una situación de violencia que se puede calificar de epidemia bajo los criterios planteados por la OMS, registrando un promedio de 55 homicidios por cada 100,000 habitantes en los últimos 6 años.

#### 4.4.2 Violencia en el hogar

En el departamento de Atlántida, el 49% de la infancia, niñez y adolescencia ha sufrido castigo físico, un 4% castigo físico severo y un 38% agresiones psicológicas, evidenciando una normalización social del trato humillante como método de disciplina.

#### 4.4.3 Explotación y abuso

La incidencia de abuso sexual fue del 3% antes de los 12 años y 4% después de los 12 años. Se han registrado 3 casos de trata de personas menores de edad entre 2022 y 2024 en el municipio de Jutiapa.

#### 4.4.4 Trabajo infantil y consumo de drogas

El trabajo infantil (ventas en calle, bacheo) es producto de la desintegración familiar y la precariedad socioeconómica. Por otro lado, la normalización del consumo de drogas en menores de 13 a 17 años, junto con la falta de trabajo y la presencia de grupos antisociales y crimen organizado, puede estar relacionado con las muertes violentas de menores en áreas como Jutiapa, Piedras Amarillas, La Bomba, Nueva Armenia y Cacao.

#### 4.4.5 Fallos institucionales en protección

La vulneración de derechos se agrava por la poca denuncia ante el miedo o la falta de confianza institucional, el desconocimiento de leyes y fundamentalmente, por la ausencia de una Fiscalía de la Niñez en el municipio de Jutiapa para atender casos.

El análisis demográfico y de derechos evidencia que la infancia, niñez y adolescencia de Jutiapa, especialmente aquella ubicada en la zona rural (89.7%) y que está en la etapa adolescente (33%), integran el grupo más vulnerable y merecedor de la atención prioritaria del Estado para garantizar sus derechos.

#### 4.4.6 Vulnerabilidad socioeconómica

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) afecta al 51.9% de la población. La *precariedad económica* es una causa transversal que impulsa la deserción educativa, el trabajo infantil y la migración (el 22.87% de los migrantes retornados son niños).

#### 4.4.7 Crisis de salud reproductiva y hacinamiento

La alta tasa de embarazo adolescente, incluyendo casos de niñas de 10-14 años, está íntimamente ligada al hacinamiento. En Jutiapa se estima que habitan 4.64 personas por vivienda ocupada.

#### 4.4.8 Déficit de protección institucional

La ausencia de una Fiscalía de la Niñez es una barrera fundamental para combatir el abuso sexual, el maltrato, y la normalización de la violencia. La debilidad en las estructuras institucionales y de gobernanza local contribuye a la vulneración general de los derechos de la infancia, niñez y adolescencia.

## V. Líneas de acción estratégicas, actividades y sub actividades de la política de infancia, niñez y adolescencia

### 5.1 Línea de acción 1: Armonización de la política

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsable	Presupuesto estimado en lempiras
Fortalecer la oficina de la juventud, ampliando los servicios de intervención a infancia, niñez y adolescencia.	Ampliar la estructura organizativa de la oficina de juventud con la contratación de recurso humano para que sea "Oficina de niñez, adolescencia y juventud"	Contracción anual.	Alcaldía Municipal	144,000.00
	Desarrollar planes de fortalecimiento de capacidades en materia de infancia, niñez, adolescencia y juventud al personal que integre dicha oficina	Enero-diciembre Cada año.	Personal de oficina de niñez, adolescencia y juventud.  Organizaciones aliadas: SERSO Honduras. Ayuda en Acción. Lideramos Honduras.	60,000.00
	Equipamiento de a oficina de niñez, adolescencia y juventud	Enero-diciembre 1 vez al año	Alcaldía Municipal Organizaciones aliadas.	55,000.00
<b>Subtotal</b>				259,000.00

## 5.2 Línea de acción 2: Supervivencia

Objetivo principal	Actividades	Tiempo	Responsable	Presupuesto estimado en lempiras
Garantizar el derecho a la vida de los niños, las niñas y adolescentes asegurando su salud, nutrición, acceso a servicios médicos y a entornos de vida seguros.	Visitas comunitarias por parte del personal de salud (Dirección Municipal de Salud) para asegurar la accesibilidad de vacunas en los menores de 5 años, embarazadas, adulto mayor y niñez de 11-15 años.	Enero-diciembre cada año.	SESAL SERSO Honduras Municipalidad Educación Lideres comunitarios	24,000.00
	Campaña digital comunicación para Fortalecer el control y prevención del vector en las comunidades: → Chagas. → Leishmaniasis. → Dengue, malaria.	Permanente/ cada año.	Ciudad Mujer SESAL Alianza con universidades públicas y privadas.	10,000.00
	Formación a Juntas de Agua del Municipio para clorar el agua potable en sus comunidades correctamente.	Enero y junio, 2 veces al año.	Municipalidad "OMAS" SESAL Ciudad Mujer SERSO Honduras. AJAJutia	10,000.00
	Campaña digital comunicación: → Prevención Neumonías	3 meses (octubre, noviembre, diciembre)	Ciudad Mujer SESAL	3, 000.00

Objetivo principal	Actividades	Tiempo	Responsable	Presupuesto estimado en lempiras
Garantizar el derecho a la vida de los infantes, niñez y adolescentes asegurando su salud, nutrición, acceso a servicios médicos y a entornos de vida seguros.	Charlas para la prevención del embarazo adolescente en centros educativos, centros de salud, iglesias y espacios comunitarios. Priorizando las comunidades; Nueva Armenia, Entelina, Piedras Amarillas, Berlín y Jutiapa.	Enero a diciembre cada año.  Calendarizadas en los planes de cada Institución.	Oficina de la niñez, adolescencia y juventud.  Desarrollo comunitario. SENAF CICESCT miembros CMGDNA	100,000.00
	Implementar un sistema de registro y seguimiento de niñas y adolescentes en situación de embarazo.	Enero a diciembre cada año.	Personal de salud. Secretaría de Educación. SENAF Poder Judicial.	5,000.00
	Gestionar la apertura de la clínica de atención para adolescentes. Con la estructura: (psicóloga, médico, enfermera, trabajadora social)	1 vez al año.	Oficina de niñez, adolescencia y juventud. UNFPA.	-----
	Realizar actividades recreativas y talleres formativos para el desarrollo de habilidades, autoestima y proyecto de vida.	Cada año. Calendarizadas en los planes de cada Institución.	Oficina de niñez, adolescencia y Juventud INFOP Ciudad Mujer SENAF	70,000.00
<b>Subtotal</b>				<b>222,000.00</b>

### 5.3 Línea de acción 3: Protección

Objetivo general	Actividades	Tiempo	Responsable	Presupuesto estimado en lempiras
Garantizar, respetar y promover de manera efectiva los derechos de todos los niños y niñas del municipio de Jutiapa.	Capacitación a docentes: “Prevención de castigo físico y trato humillante/realizar réplicas a padres y madres”.	3 meses durante cada año.	Fiscalía de la niñez SEDUC SENAF SERSO Honduras Visión Mundial Juzgado de Paz	10,000.00
	Promover las líneas de denuncias de casos de delitos, vulneraciones contra los niños y niñas, a través de los medios de comunicación, mesas informativas, socializar rutas de denuncias.	3 meses durante cada año.	Fiscalía de la niñez Juzgado de Paz SENAF SERSO Honduras Ayuda en Acción	5,000.00
	Capacitación a miembros de la Policía Nacional de Honduras sobre prevención de violencia contra los niños y niñas.	3 meses durante cada año.	SENAF Fiscalía de la niñez	10,000.00

Objetivo general	Actividades	Tiempo	Responsable	Presupuesto estimado en Lempiras
Garantizar, respetar y promover de manera efectiva los derechos de todos los niños y niñas del municipio de Jutiapa.	Fortalecer al personal de la oficina de la niñez, adolescencia y juventud, en prevención y atención de violencia (los que puedan ser contratados, Psicólogo y Abogado), o realizar voluntariados/Prácticas mediante universidades.	1 vez en el año.	SENAF SERSO Honduras Universidades públicas o privadas	15,000.00
	Desarrollar escuelas para padres sobre crianza positiva, riesgos del trabajo infantil y responsabilidades legales.	Enero a diciembre cada año. Calendarizadas en los planes de cada Institución	OMN, OMM Fiscalía niñez Visión Mundial	10,000.00
	Gestionar la aprobación y difusión de la ordenanza municipal para erradicar el trabajo infantil.	1 vez al año.	Poder Judicial SERSO Honduras Lideramos Honduras Visión Mundial Municipalidad	20,000.00
	Desarrollar jornadas educativas en centros escolares sobre derechos de la niñez y riesgos laborales.	Enero a diciembre cada año. Calendarizadas en los planes de cada Institución	Oficina municipal de infancia, niñez, adolescencia y juventud Fiscalía de la niñez SENAF Poder Judicial	6,000.00

Objetivo general	Actividades	Tiempo	Responsable	Presupuesto estimado en lempiras
Garantizar, respetar y promover de manera efectiva los derechos de todos los niños y niñas del municipio de Jutiapa.	Distribuir boletines informativos en centros de salud y comunidades priorizadas.	Enero a diciembre cada año.  Calendarizadas en los planes de cada Institución.	Oficina de la niñez, adolescencia y juventud	8,000.00
	Desarrollar procesos formativos para operadores de justicia, maestros y líderes comunitarios.	Enero a diciembre cada año.  Calendarizadas en los planes de cada Institución	SENAF Fiscalía de la niñez Poder Judicial SERSO Honduras Policía Nacional	30,000.00
	Realizar operativos diurnos y nocturnos para el retiro de niños y niñas en situación de trabajo infantil.	Enero a diciembre cada año.  Calendarizadas en los planes de cada Institución	Policía Nacional Policía Municipal SENAF Fiscalía de la niñez	50,000.00
	Crear un registro municipal de casos identificados y activar rutas de protección con SENAF y Policía Nacional.	Enero a diciembre cada año.  Calendarizadas en los planes de cada Institución	Poder Judicial SENAF Policía Nacional Policía Municipal Oficina de la niñez, adolescencia y Juventud	-----
	Desarrollar campañas de sensibilización comunitaria (radio, afiches, redes sociales).	Enero a diciembre cada año.  Calendarizadas de manera trimestral en los planes de cada Institución	Oficina de niñez, adolescencia y Juventud Oficina de la Mujer Visión Mundial SERSO Honduras SEDUC	15,000.00
<b>Subtotal</b>				<b>179,000.00</b>

#### 5.4 Línea de acción: Desarrollo

Objetivo general	Actividades	Tiempo	Responsable	Presupuesto estimado en lempiras
Asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) disfruten plenamente de su derecho. Promoviendo la coordinación las instituciones para fortalecer la protección, la prevención de la violencia y el desarrollo integral de los NNA.	Campaña de matrícula para el servicio escolar en el sector rural y urbano.	Febrero a noviembre cada año. Calendarizadas en los planes de cada Institución	APF Docentes	10,000.00
	Reuniones para diseñar un plan de fortalecimiento Cultural y deportivo en los establecimientos de enseñanza (evitar la deserción)	Febrero a noviembre cada año. Calendarizadas en los planes de cada Institución	SEDUC APF INFOP Ciudad Mujer	10,000.00
	Jornada de fortalecimiento y actualización de conocimiento de todas las formas de violencia a niños, niñas. adolescentes y jóvenes.	Enero a diciembre cada año. Calendarizadas en los planes de cada Institución	OMJ	30,000.00
	Gestión y coordinación para garantizar la alimentación escolar.	Febrero a noviembre cada año Calendarizadas en los planes de cada institución	APF Diciembre	70,000 .00

Objetivo general	Actividades	Tiempo	Responsable	Presupuesto estimado en lempiras
Asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) disfruten plenamente de su derecho. Promoviendo la coordinación las instituciones para fortalecer la protección, la prevención de la violencia y el desarrollo integral de los NNA.	Reuniones para el diseño de estrategia para convencer y promover la educación como una herramienta de desarrollo. Desde un enfoque creativo y participativo.	Febrero a noviembre cada año  Calendarizadas en los planes de cada Institución	Dirección Municipal de Educación  Cooperación internacional	20,000.00
	Reuniones para la gestiones y coordinaciones para garantizar la merienda escolar.	Febrero a noviembre cada año  Calendarizadas en los planes de cada Institución	Dirección Municipal de Educación Empresa Privada	10,000.00
Subtotal				150,000.00

### 5.5 Línea de acción: Participación.

Objetivo general	Actividades	Tiempo	Responsable	Presupuesto estimado en lempiras
Asegurar la voz de los niños y niñas promoviendo su desarrollo pleno, respeto y protección a nivel municipal, con un enfoque de prevención, protección y restitución derechos, desde la primera infancia hasta la adolescencia.	Escuela de formación y participación ciudadana a la niñez y adolescencia en el municipio de Jutiapa.	4 meses durante el año.	Gobierno Local Organizaciones Universidades	110,000.00
	Promoción de Cabildos Abierto “niñez y adolescencia”	1 (cada año)	Gobierno Local	20,000.00
	Programa de Talentos Infantiles, por medios locales.	1 mes (cada año, en distintas escuelas)	SEDUC Gobierno Local Organizaciones Secretaria de Cultura Medios de Comunicación	50,000.00
	Curso o Talleres para el uso de redes sociales.	2 (cada año)	Gobierno Local Oficina Juventud INFOP SEDUC	30,000.00
	Incorporación de una niña, niño y adolescente en el consejo municipal de garantías con voz y voto.		Gobierno Local Secretaria de Educación Consejo Municipal	-----
	Crear un espacio de convivencia educativa, donde se les eduque en actividades de pintura, lectura, instrumentos musicales entre otros.	12 meses (1 día a la semana)	Oficina de niñez, adolescencia y juventud SEDUC Secretaria de la Cultura	50,000.00

Objetivo general	Actividades	Tiempo	Responsable	Presupuesto estimado en lempiras
Asegurar la voz de los niños y niñas promoviendo su desarrollo pleno, respeto y protección a nivel municipal, con un enfoque de prevención, protección y restitución derechos, desde la primera infancia hasta la adolescencia.	Foro sobre la realidad de la niñez y adolescencia.	1 al año	Gobierno local Oficina de la Juventud SEDUC	15,000.00
	Realizar actividades recreativas juega y aprende, con el objetivo de enseñar a los niños sobre sus derechos y la prevención de violencia, organizado con los centros educativos por sectores.	6 meses (1 sector por mes)	Gobierno local SEDUC Oficina de la Juventud	30,000.00
	Niñas y niños líderes de cambio climático (fortalecimiento de sus conocimientos en medidas para cuidar el medio ambiente, creando pequeñas iniciativas desde sus centros)	12 meses	UNICEF EMPRESA PRIVADA SEDUC DECOAS Gobierno local Lideramos Honduras	50,000.00
<b>Subtotal</b>				355,000.00
<b>Gran Total</b>				1,165,000.00

## VI. CONCLUSIONES

1. La implementación exitosa de esta política requiere que la Alcaldía Municipal de Jutiapa abandone definitivamente el modelo asistencialista para adoptar el enfoque de protección Integral de Derechos, asumiendo un liderazgo profundo y responsable en la estructura del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH). Esta transición exige la normalización inmediata de las estructuras municipales, mediante el fortalecimiento y la asignación prioritaria de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para operar la Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud, garantizando así el paso de la "intención a la acción".
2. Los desafíos críticos identificados por el SITAN (Análisis de Situación), especialmente la alta incidencia de embarazo adolescente (que en 2024 afectó al 23% de los partos y alcanzó a niñas de 10 a 14 años), la baja cobertura de vacunación y la existencia de trabajo infantil, demandan una corresponsabilidad activa y la articulación de esfuerzos entre todos los actores. El cumplimiento de la política está directamente ligado a la capacidad de las instituciones (Salud, Educación, Policía, SENAF y sociedad civil) de trabajar de manera sistémica y transversal para fortalecer las estrategias de promoción y prevención, garantizando entornos seguros y servicios de salud accesibles, incluyendo la gestión para la creación de la Clínica del Adolescente.
3. La Política de Infancia, Niñez y Adolescencia está obligada a operar bajo los principios de equidad e inclusión, reconociendo que más de un tercio de la población del municipio se encuentra en esta etapa formativa y que la mayoría de esta población reside en el área rural (89.7%). Por lo tanto, las acciones de los ejes de Desarrollo y Participación deben enfocarse estratégicamente en revertir las altas tasas de exclusión educativa en el nivel medio (donde el 88.31% de los adolescentes está fuera del sistema) mediante la promoción de Cabildos Abiertos y la participación genuina de la niñez y adolescencia en los espacios de toma de decisiones, reconociéndolos plenamente como sujetos de derechos.
4. La prevalencia de la violencia estructural y la vulneración de derechos, agravada por la ausencia de una Fiscalía de la Niñez en Jutiapa, compromete la dignidad de la niñez. Es imprescindible que los operadores de justicia y las autoridades municipales coordinen la creación de un registro municipal de casos identificados y activen de forma rigurosa las rutas de protección. Paralelamente, la sociedad civil y las Secretarías deben enfocarse en el entorno familiar, desarrollando escuelas para padres sobre crianza positiva y responsabilidades legales, para mitigar el castigo físico y trato humillante, que son prácticas normalizadas.

## VII. RECOMENDACIONES

La política pública de infancia, niñez y adolescencia propone las siguientes recomendaciones y acciones que aborden de manera integral la infancia, niñez y adolescencia del municipio de Jutiapa:

### I. Armonización, Estructura y Liderazgo Institucional

El primer objetivo estratégico de la política se centra en la normalización, estableciendo las acciones internas que la municipalidad de Jutiapa debe realizar para la ejecución integral.

1. *Fortalecer la estructura municipal:* Se debe fortalecer la Oficina de la Juventud, ampliando sus servicios de intervención a la infancia y niñez.
2. *Ampliación de personal y capacidades:* Es necesario ampliar la estructura organizativa de la Oficina de la Juventud mediante la contratación de recursos humanos para convertirla en la "Oficina de niñez, adolescencia y juventud". Además, se deben desarrollar planes de fortalecimiento de capacidades en la materia para el personal que integre dicha oficina.
3. *Equipamiento:* La Alcaldía Municipal es responsable de gestionar el equipamiento de la Oficina de niñez, adolescencia y juventud.
4. *Responsabilidad y liderazgo:* Las autoridades municipales están llamadas a asumir profundas responsabilidades y liderazgo en la creación de un Sistema Nacional de Garantía de Derechos.

### II. Eje de Supervivencia (Salud y entorno seguro)

Para garantizar el derecho a la vida y el acceso a entornos seguros, la Municipalidad debe:

1. *Formación en salud ambiental:* La Municipalidad, a través de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS), debe liderar la formación de las Juntas de Agua del municipio para que cloren el agua potable correctamente en sus comunidades.
2. *Atención a la adolescencia:* Es crucial gestionar la dotación de recursos humanos y técnicos (psicóloga, médico, enfermera, trabajadora social) para la creación y funcionamiento de la Clínica del Adolescente.

### III. Eje de Protección (Violencia, Explotación y Abuso)

Ante los desafíos críticos de seguridad y protección en el municipio, se recomienda:

1. *Erradicación del trabajo infantil:* El gobierno municipal debe gestionar la aprobación y difusión de la ordenanza municipal para erradicar el trabajo infantil.

2. *Operativos de protección:* Es necesario realizar operativos municipales diurnos y nocturnos para el retiro de niños y niñas en situación de trabajo infantil. Esto incluye la provisión de combustible, logística y alimentación para el personal.
3. *Registro y ruta de protección:* Se debe crear un registro municipal de casos identificados y activar las rutas de protección en coordinación con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) y la Policía Nacional.
4. *Formación comunal:* Desarrollar escuelas para padres sobre crianza positiva, riesgos del trabajo infantil y responsabilidades legales.

#### IV. Eje de Participación

Para reconocer la participación de la niñez como un derecho fundamental, el gobierno local debe:

1. *Espacios de formación:* Promover la Escuela de formación y participación ciudadana dirigida a la niñez y adolescencia en el municipio.
2. *Consulta y toma de decisiones:* Promover Cabildos Abiertos específicos para la "niñez y adolescencia".
3. *Representación oficial:* Liderar la incorporación de una niña, niño y adolescente en el Consejo Municipal de Garantías con voz y voto.

V. La política requiere que la autoridad local se transforme de una entidad con buenas intenciones a un actor clave en la acción, fortaleciendo activamente su institucionalidad, asignando presupuestos y articulándose con otros actores para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia, especialmente en áreas vulnerables como la salud, la protección contra la violencia y la participación.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Nueva York, 20 de noviembre de 1989.

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2013). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará): la CNDH y la erradicación de la violencia contra las mujeres*. México: CNDH. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx>

Organización de las Naciones Unidas. (2018). La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Carib - *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras. (SIGADENAH). (2019). Decreto ejecutivo número PCM 020-2019. <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/PCM-020-2019.pdf>

SEDESOL. (2025). Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia 2024-2033, [https://ods.sedesol.gob.hn/wp-content/uploads/2025/04/2024-10-07\\_PONAPINAH-2024-1-2.pdf](https://ods.sedesol.gob.hn/wp-content/uploads/2025/04/2024-10-07_PONAPINAH-2024-1-2.pdf)

Universidad Nacional Autónoma de Honduras. (2022). Perfil Sociodemográfico de Jutiapa, Atlántida 2022. Tegucigalpa: IIES-UNAH.

Consejo Municipal de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Jutiapa / Municipalidad de Jutiapa. (2025). Análisis de Situación de la niñez Municipio de Jutiapa: Presentación de Resultados.

INE. (2013). XVII Censo de Población y VI de Vivienda. Tegucigalpa, Honduras.

INE. (2019). Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Tegucigalpa, Honduras.

SEPOL. (2023). Incidencias por municipio, recuperado de: <https://www.sepol.hn/sepol-estadisticas-incidencia-municipio.php>

SESAL. (2022). Datos de Cobertura de Vacunación. Tegucigalpa, Honduras. Tegucigalpa, Honduras.

USINIEH. (2022). Unidad Del Sistema Nacional De Información Educativa de Honduras. Tegucigalpa, Honduras.

UNICEF. (2022). Análisis de Situación de la Niñez y Adolescencia en Honduras. Tegucigalpa, Honduras.

## IX. ANEXOS

# Análisis de Situación de la Niñez y Adolescencia Municipio de Jutiapa



## Presentación de Resultados, Problemas Priorizados y Alternativas.

Municipalidad de Jutiapa

Fecha: 00/12/2025

## Objetivos del SITAN

Identificar grupos de niñas, niños y adolescentes que reflejan una mayor vulneración de sus derechos y evidenciar actuales patrones de inequidad.

Determinar las causas de las vulneraciones de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Identificar potenciales riesgos que pueden profundizar la situación de vulneración de derechos.

Para efectos del análisis de la situación de la niñez se presentan cuatro áreas que integran en esencia los derechos de la niñez y adolescencia consignados en la Convención de los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y Adolescencia en Honduras.

Estas áreas guiaron el marco de levantamiento de datos e interpretación de la información y son las siguientes:

### Áreas de análisis

Derecho a sobrevivir y prosperar.

Derecho a aprender.

Derecho a estar protegidos de la violencia, la explotación y el abuso.

Derecho a la participación.

## Metodología

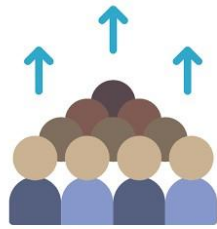
- Recopilación de estadísticas de fuentes oficiales, provenientes de Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Datos de la Secretaría de Educación (SEDUC), Secretaría de Salud (SESAL) y la Secretaría de Policía (SEPOL).
- Taller de validación de datos y análisis de causas de los principales problemas que enfrenta la niñez en el municipio, con el Consejo Municipal de Garantía de Derechos de la Niñez.
- Entrevistas con actores clave, incluyendo padres, madres de familia, niños, niñas y adolescentes.

## Información demográfica

---

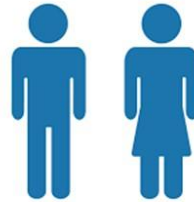
## Población total del municipio de **39,854**

2025



**39,854 habitantes**

**50%**





**50%**

De acuerdo a las proyecciones poblacionales del INE, con base en el censo del 2013, en el municipio de **Jutiapa** habitan 39,854 personas, de las cuales 50% son hombres y 50% mujeres.

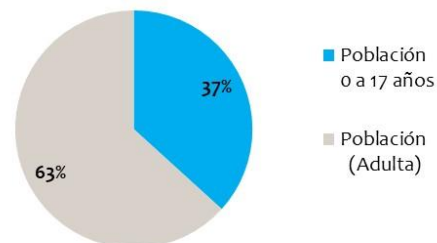
Fuente: Proyecciones de Población INE

## Población de 0 a 17 años, 2025

**14,638**  
niños y niñas

**7,314%** niños  **7,324%** niñas 

Porcentaje de población de 0 a 17 años y población adulta, 2025



Los niños y niñas entre las edades de **0-17 años**, representan el **37%** del total de la población del municipio de **Jutiapa**.

Fuente: Proyecciones de Población INE

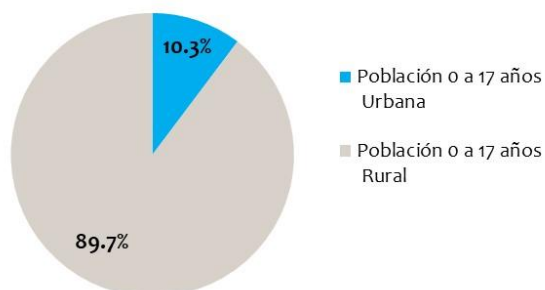
## Población de 0 a 17 años desagregada por ciclo de vida, 2025



De acuerdo a las proyecciones de población del INE, la población de 0-17 años refleja una distribución similar por rangos del ciclo de vida: **34%** en primera infancia, **33%** en infancia y **33%** en la etapa de adolescencia.

Fuente: Proyecciones de Población INE

## Población de 0 a 17 años desagregada por área de residencia.



Los niños y niñas del Municipio de **Jutiapa**, residen en un **10%** en **área urbana** y el **90%** en **el área rural**.

Proyecciones INE

**Cada niño  
sobrevive y  
prospera**



**Esta área hace referencia a que las niñas,  
niños y adolescentes, tengan las  
condiciones esenciales  
para preservar y disfrutar su vida.**

Fuente: Unicef Honduras

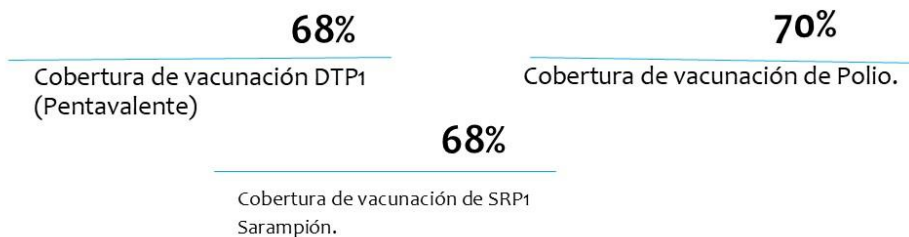
## Principales indicadores en salud

La salud es el resultado de determinantes sociales, económicos, políticos, culturales y de transmisión de enfermedad. Por lo tanto, no es la ausencia de enfermedad únicamente. El derecho a la supervivencia implica indagar las condiciones de salud de las niñas y niños desde la concepción, el parto, el cuidado en su primer año de vida hasta los 5 años, la prevención de enfermedades, el autocuidado para no enfermarse, no desnutrirse y no correr riesgos que pueden traer consecuencias inhabilitantes en su ciclo de vida.

Fuente: Unicef Honduras

## Principales indicadores en salud

Cobertura de vacunación de niños y niñas menores de 1 año, Municipio Jutiapa, 2024.



Una de las formas más importantes de controlar las enfermedades infectocontagiosas en la niñez en sus primeros 6 años de vida, es el acceso a esquemas completos de vacunación entre los 12 y 24 meses para evitar no sólo que enfermen, sino que mueran.

De acuerdo a los parámetros de la OMS se requieren **coberturas de vacunación superiores al 90%** para evitar riesgo epidemiológico.

Fuente: Secretaría de Salud.

## Defunciones hospitalarias

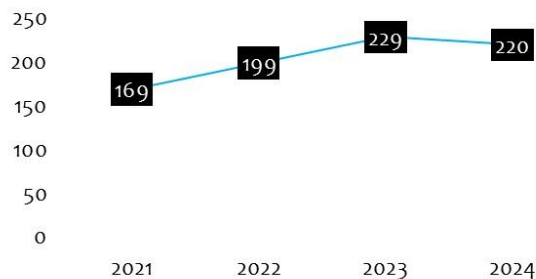


Uno de los principales indicadores para medir si se está cumpliendo el derecho a la vida es la tasa de mortalidad infantil (tanto los que mueren antes de cumplir un año de vida como los que mueren antes de los 5 años). Los datos de la SESAL muestran que en el año 2024, en el municipio de Jutiapa se registraron un total de 5 muertes de niños menores de 1 año y 0 en niños mayores de 1 año.

Fuente: Secretaría de Salud.

## Principales indicadores en salud

### Número de atenciones por diarrea

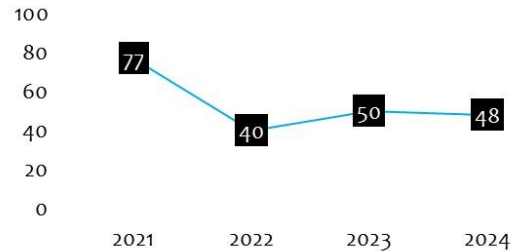


En el municipio de Jutiapa las atenciones por diarrea muestran un aumento en los últimos años. La disminución de casos no necesariamente significa una disminución real de la prevalencia de diarrea, sino a que muy probablemente no se está buscando atención especializada en un establecimiento de salud.

Fuente: Secretaría de Salud.

## Principales indicadores en salud

### Número de atenciones por neumonía

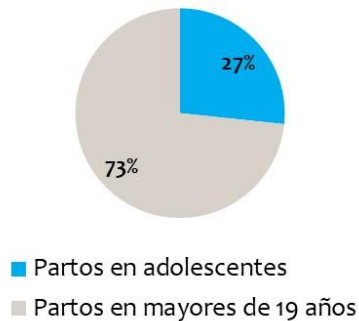


El número de atenciones por neumonía que se registraron en el municipio de Jutiapa durante el periodo 2021 al 2024, fueron 77 casos en 2021, 40 en 2019, 50 en 2020 y 48 en el 2024. En 2024 se registra un descenso de casos en comparación con el 2021.

Fuente: Secretaría de Salud.

## Principales indicadores en salud

### Embarazo en la adolescencia



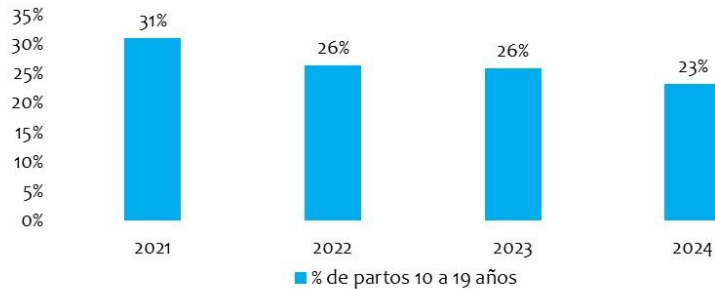
Los embarazos en la adolescencia constituyen un grave problema social que afecta el desarrollo físico, social y emocional de las adolescentes y la sobrevivencia de sus hijos e hijas. El embarazo a temprana edad aumenta los riesgos de complicaciones en el embarazo y en el parto que pueden conducir incluso a la muerte materno-infantil.

En el municipio de Jutiapa, en los últimos 4 años se registraron 27% partos de adolescentes y 73% partos en mujeres mayores de 19 años.

Fuente: Secretaría de Salud.

## Principales indicadores en salud

### Embarazo de adolescentes



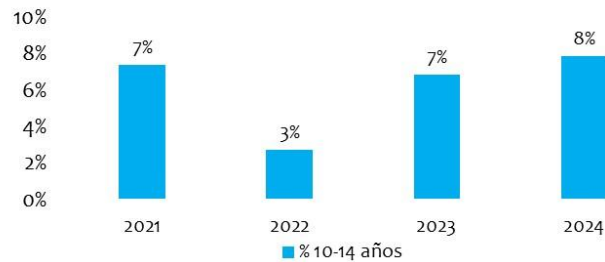
Del total de partos registrados en el municipio en el año 2024, un 23% corresponde a partos de adolescentes de entre 10 y 19 años, (lo que representa 51 PARTOS).

Los datos muestran que los embarazos de adolescentes han disminuido en los últimos años.

Fuente: Secretaría de Salud.

## Principales indicadores en salud

### Embarazo de niñas de entre 10 y 14 años



En el municipio, durante el año 2024, del total de partos en adolescentes registrados, un **8%** correspondió a niñas de entre **10 y 14 años de edad, lo que representa 4 partos**. Esta cifra es especialmente alarmante, ya que se trata de embarazos en una etapa de desarrollo físico y emocional profundamente vulnerable, en la que los riesgos para la salud materna y neonatal son significativamente mayores.

Fuente: Secretaría de Salud.



## Análisis de Causas

PROBLEMATICA	CAUSAS	DONDE SUCEDE
Embarazo en adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desintegración familiar.</li> <li>• Ausencia de Educación: Sexual y ausencia de un Proyecto de Vida.</li> <li>• Hacinaamiento.</li> <li>• Oposición Parental: Padres Renuentes, Creencias e Influencia, Consentimiento de Padres o normalización.</li> <li>• Falta de Denuncia e Indiferencia al delito de embarazos a temprana edad.</li> <li>• Ausencia Institucional: Ausencia física de Fiscalía de la niñez en el municipio.</li> <li>• Partos Clandestinos: Partos con Parteras Comunitarias, clandestinidad en el registro (se identifican 8 parteras en el área urbana).</li> </ul>	Jutiapa, Berlín, Prados, Piedras Amarillas y Nueva Armenia.
Baja Cobertura de Vacunación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Migración.</li> <li>• Falta de educación.</li> <li>• Poca congruencia con la Proyección de Población INE.</li> <li>• Factores Demográficos y Logísticos: La meta establecida por el INE es alta.</li> <li>• Padres Renuentes, la influencia de creencias religiosas y otras creencias.</li> </ul>	Ocurre en <b>Todo el Municipio</b> . Específicamente, se menciona la zona urbana de <b>Jutiapa</b> y las comunidades <b>Entelinas, Los Olanchitos, y Ceiba Grande</b> .

# Análisis de Causas

PROBLEMÁTICA	CAUSAS	DONDE SUCEDE
Problemas Respiratorios (Neumonía)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El cambio climático</li> <li>• Falta de educación</li> <li>• Falta de ingresos para movilizarse al centro de salud.</li> <li>• RC mal diagnósticos y mal tratados.</li> </ul>	Ocurre en <b>Todo el Municipio</b> . Específicamente.
Diarreas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumir y usar agua del grifo.</li> <li>• Salud Ambiental (agua contaminada).</li> <li>• Mala higiene al manipular los alimentos.</li> <li>• Las juntas de agua no están tratando las aguas de la comunidad (calidad del agua).</li> </ul>	<b>Piedras Amarillas, Jutiapa, Nuevo Armenia, y Entelinas.</b>
Infraestructura y Acceso a Servicios de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inundaciones de Instalaciones de Centros de Salud.</li> <li>• Llenas (inundaciones) que impiden el paso.</li> <li>• Poco recurso de salud, en personal médico como en instalaciones, para cubrir comunidades extensas y la alta población</li> </ul>	
Defunciones Hospitalarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Negligencia Parental: Negligencias por parte de padres de familia (Imprudencias).</b></li> </ul>	

# Alternativas

Problema priorizado	Alternativas de Solución	Acción Específica	Responsables y Actores
Embarazo en adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar charlas educativas para niños, niñas y adolescentes en centros de salud, escuelas, iglesias y espacios deportivos, promoviendo derechos, educación sexual integral y autocuidado.</li> <li>• Fortalecer la continuidad escolar, garantizando que adolescentes embarazadas permanezcan en el sistema educativo.</li> <li>• Crear espacios seguros para adolescentes, incluyendo la creación de una Clínica del Adolescente con servicios de psicología y atención integral.</li> <li>• Desarrollar actividades para potenciar habilidades, tales como talleres de oficios, arte, cultura, deporte y gimnasios comunitarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar charlas de prevención del embarazo adolescente en centros educativos, centros de salud, iglesias y espacios comunitarios.</li> <li>• Implementar un sistema de registro y seguimiento de niñas y adolescentes en situación de embarazo</li> <li>• Dotar de recursos humanos y técnicos (psicóloga, médico, enfermera, trabajadora social) para la creación y funcionamiento de la Clínica del Adolescente.</li> <li>• Fortalecer actividades recreativas y talleres formativos para el desarrollo de habilidades, autoestima y proyecto de vida.</li> </ul>	OMN OMM Desarrollo comunitario Personal de salud, Secretaría de Educación, Poder Judicial, Iglesias, SENAF, CICESCET y miembros CMGDNA, Levantemos, SERSO-HONDURAS, AYUDA EN ACCION, UNICEF.

## Resultados Esperados

Problema priorizado	Resultado esperado	Indicadores de seguimiento	Horizonte (2029)
Embarazo en adolescentes	<p>Disminución de la incidencia de embarazos en adolescentes en el municipio.</p> <p>Mejora en los estilos de vida saludables en adolescentes.</p> <p>Uso adecuado de métodos anticonceptivos por parte de adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de niñas y adolescentes que reciben educación integral.</li> <li>Número de adolescentes embarazadas que permanecen en el sistema educativo (CEB).</li> <li>Clínica del Adolescente creada y en funcionamiento.</li> <li>Número de proyectos y talleres ejecutados para el desarrollo de habilidades (canto, crochet, baile, gimnasia comunitaria, etc.).</li> </ul>	Reducir en un 60% la tasa de embarazo adolescente para 2029.

Cada  
niño y  
niña  
aprende



El derecho al desarrollo implica que todas las niñas, niños y adolescentes, tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana. Para que el niño y la niña se desarrollen deben aprender. Esto implica que ellos sean los sujetos de aprendizaje y no sólo objetos de la enseñanza.

Este ámbito evalúa, fundamentalmente, el acceso a una educación inclusiva y de calidad que permita a los niños y adolescentes desarrollar su identidad, así como su capacidad para convivir, hacer y emprender.

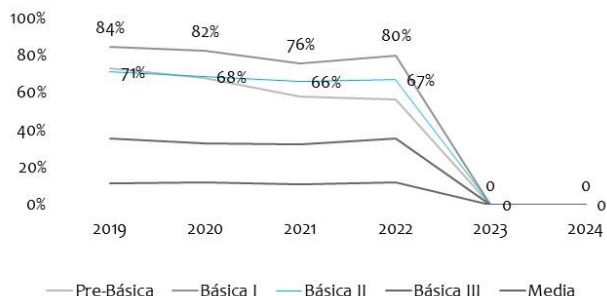
Fuente: Unicef Honduras

## Cobertura educativa neta 2019-2024, por nivel educativo

El indicador tasa de Cobertura Neta muestra la participación de la población matriculada en el nivel educativo o grado, con relación de la población proyectada por el INE, en edad oficial para cursar ese nivel o grado.

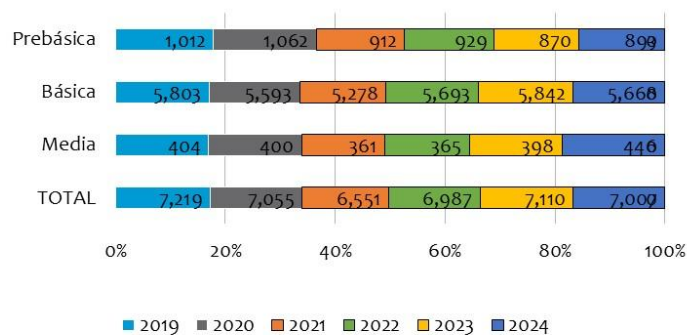
En el municipio de Jutiapa, el histórico de 2019 a 2022 muestra mayores coberturas en los niveles I y II de educación básica, alcanzando un 80% y 67% de cobertura en el 2022.

En 2022 sólo el 11.69% de adolescentes accedieron a educación media en el municipio, el 88,31% se encontraba fuera del sistema.



Fuente: SEDUC

## Matrícula Activa por nivel educativo 2019-2024

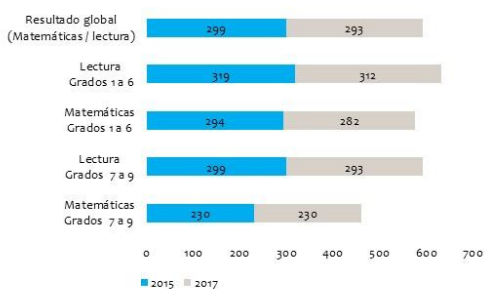


El municipio de Jutiapa para el período 2019-2024 revela que el nivel de Educación Básica concentra la mayor cantidad de Matrícula más del 75% del total en cada año, La matrícula total alcanzó el máximo en 2019 con 7,219 estudiantes, y una disminución en 2021 con 6,551, en los años posteriores se observa una recuperación parcial.

Fuente: SEDUC

## Desempeño Académico

La evaluación de desempeño académico mide el nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes evaluados en cada grado y en cada espacio curricular considerado. Mide el aprendizaje por bloque y componente curricular para las asignaturas de español y matemáticas en cada grado evaluado, la última medición de desempeño a nivel municipal fue realizado en el año 2017 por la SEDUC.



Escala de puntuación	Niveles de desempeño
100-199	Insatisfactorio
200-299	Debe Mejorar
300-399	Satisfactorio
400-500	Avanzado

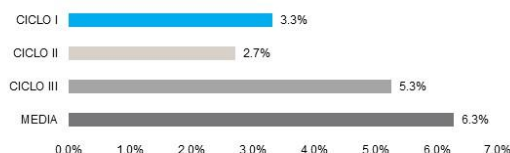
De acuerdo con esta medición, en el 2017 el municipio de Judiapa obtuvo una puntuación de 293 puntos en el ranking Desempeño Académico General (Lectura y Matemáticas), establecida por la SEDUC en la escala de clasificación “**Debe Mejorar**”, disminuyendo en 6 puntos porcentuales los resultados obtenidos en el 2015.

Fuente: SEDUC

## Deserción

La deserción es la relación entre la Matrícula inicial y el total de educandos que abandonaron el año lectivo antes de finalizarlo. Informa sobre la proporción de educandos que se retiraron en el transcurso del año escolar e indica situaciones críticas sobre las cuales debe priorizarse la atención y mayor focalización de los programas orientados a mejorar la retención escolar.

En el año 2024, desertaron un total de 233 alumnos y alumnas en el municipio. En el Ciclo I de básica la tasa de deserción fue de 3,3% (4% para hombres y 2% para mujeres), en el ciclo II fue de 2,7% (3% para hombres y 2% para mujeres), en el ciclo III fue de 5,3% (7% para hombres y 4% para mujeres) y en media fue de 6,3% (8% para hombres y 5% para mujeres).



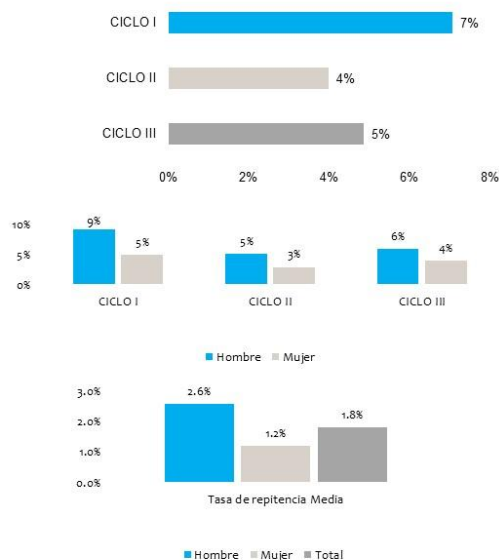
Fuente: SEDUC

## Repitencia

La repitencia se da cuando los alumnos terminan su año escolar, pero en su evaluación se determina que el nivel de conocimiento adquirido en los programas curriculares no es suficiente para ser promovidos al siguiente año escolar. El bajo rendimiento educativo que se refleja en las tasas de repitencia está asociado, en muchas oportunidades, con el entorno familiar y socioeconómico en el que viven las niñas, niños y adolescentes, a la falta de apoyo afectivo, el desentendimiento de los padres frente a la educación de los hijos, a la desnutrición, a la desadaptación escolar, inadecuadas condiciones de la vivienda, entre otros. Estos factores afectan el desempeño escolar e incluso la permanencia en él.

En el año 2024, repitieron un total de 317 alumnos y alumnas en el municipio. En el Ciclo I de básica la tasa de repitencia fue de 7% (9% para hombres y 5% para mujeres), en el ciclo II fue de 4% (5% para hombres y 3% para mujeres), en el ciclo III fue de 5% (6% para hombres y 4% para mujeres) y en media fue de 1.8% (2.6% para hombres y 1.2% para mujeres).

Fuente: SEDUC



## Análisis de Causas

### PROBLEMATICA

Cobertura, Matrícula y Deserción Educativa.

### CAUSAS

- Factores Socioeconómicos y de Empleo:
  - La migración de la población afecta la asistencia educativa.
  - La falta de empleo y los factores socioeconómicos.
  - La empleabilidad de menores y la vagancia de niños, ligada a la falta de denuncia y aplicación de la ley.
- Factores Culturales y de Motivación Familiar:
  - Poca motivación en el hogar y de los responsables del niño o niña para estudiar.
  - Indiferencia o desinterés por la educación formal, impulsado por mitos, supersticiones y creencias.
  - Influencias Externas (medios, redes sociales, internet) con poca supervisión, autoridad y responsabilidad de los padres.
- Calidad y Acceso a la Educación:
  - Vulneración del Derecho a Educación.
  - Indiferencia o poco involucramiento de las instituciones en las acciones educativas.

### DONDE SUCEDE

Piedras Amarillas, Roma, casco Urbano de Jutiapa, La bomba, Nueva Armenia, Entelina, Descombros.

# Análisis de Causas

PROBLEMATICA	CAUSAS	DONDE SUCEDE
Cierre de Centros Educativos	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Falta de Cumplimiento de Requisitos:</b> Algunos cierres ocurren porque no se logra completar la <b>cantidad mínima de estudiantes</b>.</li> <li><b>Indiferencia o poco involucramiento</b> de las instituciones en las acciones educativas.</li> </ol>	

# Alternativas

Problema priorizado	Alternativas de Solución	Acción Específica	Responsables y Actores
Deserción Educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Becas para estudiantes de bajos recursos.</li> <li>Donación de insumos escolares (mochilas, útiles, uniformes) para garantizar la participación de los niños.</li> <li>Impulsar espacios de aprendizaje para padres como talleres de emprendimiento que les permitan generar ingresos y mitigar la problemática económica.</li> <li>Campañas de información y sensibilización sobre los riesgos de la migración irregular y el impacto en las familias.</li> <li>Plan de acción para monitorear niños y niñas en edades escolares que no asisten a la escuela en un trabajo coordinado con la instituciones que tienen competencia como ser: SENAF, Secretaria de Educación, Desarrollo comunitario y organizaciones aliadas.</li> <li>Asegurar la merienda escolar para todos los alumnos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas de sensibilización para la matriculas de manera coordinada y planificadas.</li> <li>Fortalecimiento cultural y deportivo, tanto en espacios escolares como comunitario.</li> <li>Jornadas de fortalecimiento y actualización de conocimiento en diferentes temáticas para docentes.</li> <li>Diseño de estrategia para convencer y promover a educación como una herramienta de desarrollo. Desde un enfoque creativo y participativo.</li> <li>Gestiones y coordinaciones para garantizar la merienda escolar.</li> </ul>	Gobierno Municipal Secretaría de Educación, SENAF, miembros CMGDNA, Cooperación Empresa Privada

# Resultados Esperados

Problema Priorizado	Resultado esperado	Indicadores de seguimiento	Horizonte (2029)
Deserción Educativa	<p>Incremento inmediato en la asistencia escolar, especialmente en niños que antes faltaban por falta de recursos.</p> <p>Reducción visible del riesgo de deserción en estudiantes identificados como vulnerables. Mayor motivación y estabilidad emocional en los estudiantes al sentirse apoyados.</p> <p>Aumento en la asistencia diaria, debido a que muchos niños dependen de la merienda escolar para su alimentación. Mayor permanencia hasta concluir el año escolar, sobre todo en estudiantes del III Ciclo y media , donde más se da la deserción por temas económicos.</p> <p>Mejora en la nutrición y rendimiento escolar en los niños y niñas escolarizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de niños y niñas que acceden a oportunidades de estudios a través de fondos municipales o nacionales.</li> <li>• % Comparativo de la matrícula cada año y el número de niños y niñas que se retiran del sistema de educación.</li> <li>• # Talleres desarrollados a madres y padres de familia desde un enfoque de emprendimiento sostenible.</li> <li>• % Asistencia puntual en el aula de clases.</li> <li>• # de Operativos realizados en coordinación con las instituciones competentes.</li> <li>• # de visitas domiciliarias para asegurar la asistencia de niños y niñas a la establecimiento escolar.</li> <li>• # de Escuelas y colegios visitados y monitoreados para conocer la permanencia de los niños y niñas en el establecimiento.</li> <li>• % de escuelas que brinda el servicio de merienda escolar.</li> <li>• # de niños y niñas que acceden a la merienda escolar.</li> </ul>	<p>100% de niños y niñas de Pre-Básica I y II Ciclo que se matriculan y finalizan sus estudios.</p> <p>90% de niños y niñas de III Ciclo y media que se matriculan y finalizan sus estudios.</p>

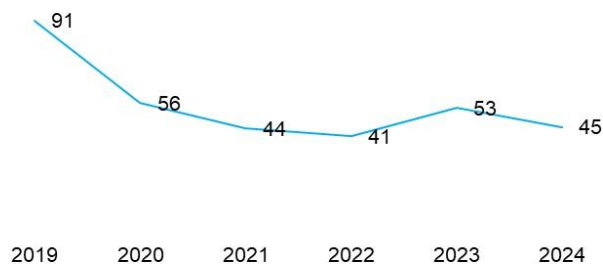
**Cada niño y niña tiene derecho a estar protegido de la violencia, la explotación y el abuso.**

Esta categoría se refiere a que todos los niños, niñas y adolescentes, no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad y dignidad humana. Incluye el derecho de la niñez a la movilidad humana, el registro al nacer, la protección frente a la violencia en todas sus formas: al abuso o maltrato, la explotación sexual, la protección contra el trabajo infantil y la explotación laboral de riesgo, así como la protección frente al consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, el cumplimiento del Estado de derecho cuando los adolescentes infringen la Ley, y la protección de la niñez que, por distintas razones, ha sido privada de su medio familiar para evitar abusos que se cometan contra ellos.

El Código de Familia indica que la protección de la niñez es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, pero su cuidado directo corresponde a los padres o a sus representantes legales y, a falta de ellos, al Estado.

Fuente: Unicef Honduras

## Tasa de homicidios en el Municipio de Jutiapa

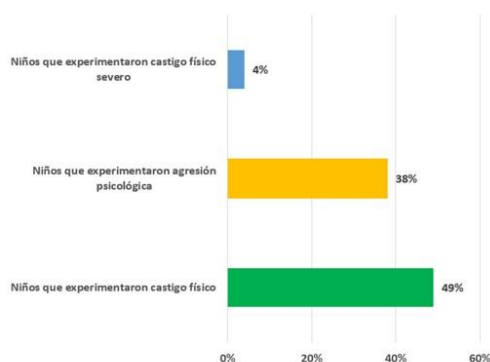


El principal indicador para establecer el nivel de violencia e inseguridad en un territorio determinado es la tasa de homicidios. LA OMS plantea que una tasa de 10 homicidios por cada 100 mil habitantes se puede calificar como una epidemia de violencia.

En los últimos 6 años, en el municipio de Jutiapa se registra un promedio de 55 homicidios por cada 100,000 habitantes.

Fuente: SEPOL

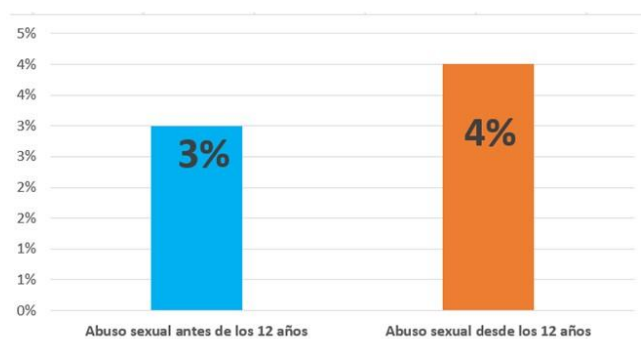
## Violencias contra la Niñez



De acuerdo con los datos de la Encuesta en Demografía y Salud ENDESA MICS, en el **Departamento de Atlántida**, el 49% de los niños y niñas ha sufrido cualquier tipo de castigo físico, un 4% ha recibido algún tipo de castigo físico severo y un 38% ha sufrido agresiones psicológicas, lo que evidencia la norma social que valida el castigo físico y trato humillante como método naturalizado de disciplina.

Fuente: Encuesta en Demografía y Salud, ENDESA MICS 2019.

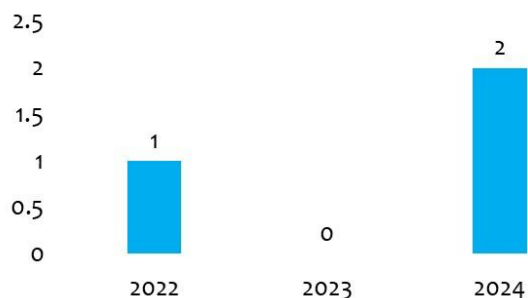
## Violencia Sexual contra la Niñez



Así mismo, la Encuesta en Demografía y Salud ENDESA MICS 2019 indicó que, en el Departamento de Atlántida, la incidencia de abuso sexual antes de los 12 años era del 3% y 4% después de los 12 años.

Fuente: Encuesta en Demografía y Salud, ENDESA MICS 2019.

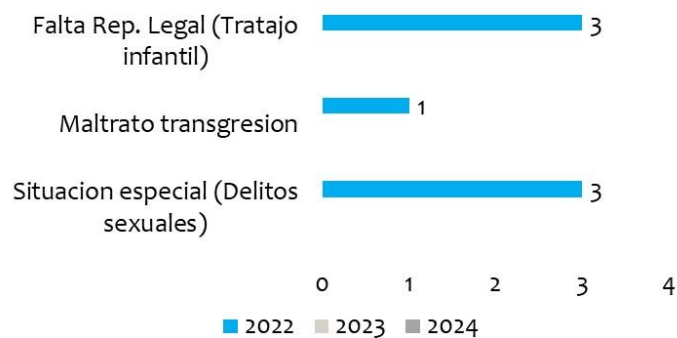
## Trata de Personas contra la Niñez



De acuerdo con los datos de la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT), del 2022 a 2024 se registraron 3 casos de niñas, niños y adolescentes (NNA) de trata de personas en el municipio, la ausencia de casos en 2023 es un resultado positivo, debe interpretarse con cautela, por se un delito de alta clandestinidad.

Fuente: (CICESCT)

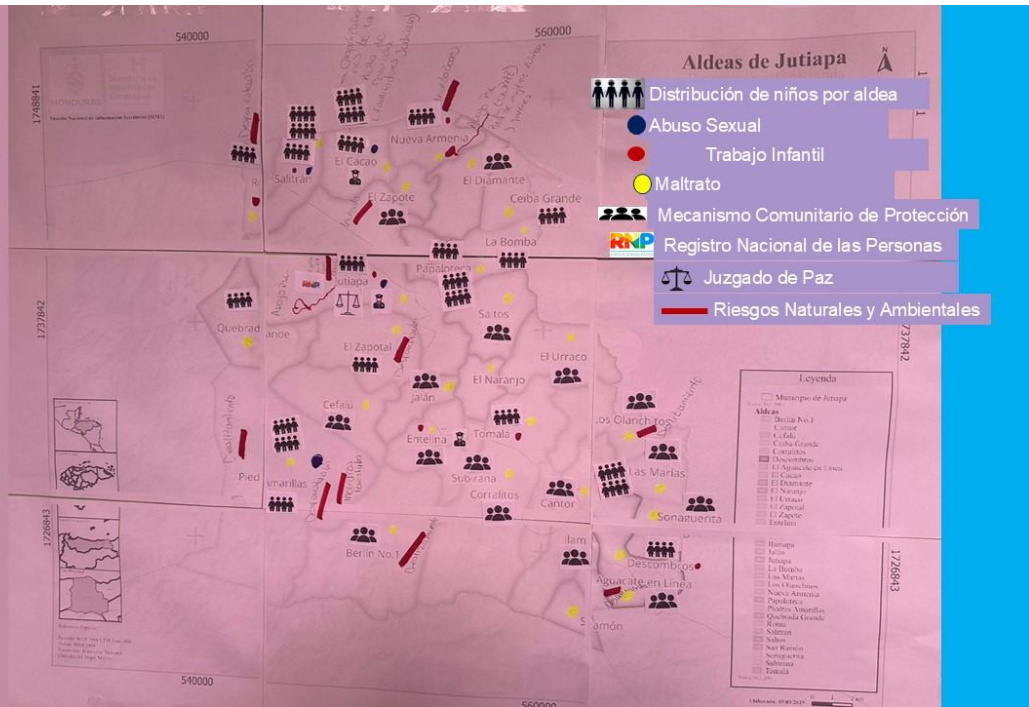
## Vulneraciones contra la Niñez y Adolescencia



De acuerdo con los datos del Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF),

Fuente: SENAF

Cada niño y niña tiene derecho a estar protegido de la violencia, la explotación y el abuso.



## Análisis de Causas

PROBLEMATICA	CAUSAS	DONDE SUCEDE
Trabajo Infantil	Desintegración familiar combinada con la precariedad socioeconómica y la falta de empleo.	Jutiapa, Roma.
Abuso Sexual y Maltrato Infantil	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Fallas Institucionales y Legales:</b> Poca denuncia debido al miedo, la falta de confianza institucional y el desconocimiento de leyes y procedimientos de atención. / La ausencia de una Fiscalía de la niñez en el municipio de Jutiapa para atender casos. / La falta de aplicación y cumplimiento de condenas y sentencias legales, lo que genera respuestas ausentes.</li> <li><b>Factores del Hogar y Culturales:</b> Hacinamiento en el hogar. / Negligencia, imprudencia o ausencia de los padres. / El consentimiento de los padres al abuso y la normalización de costumbres y cultura que replican la violencia.</li> </ol>	Las Marías, Aguacate Linea.

## Análisis de Causas

PROBLEMATICA	CAUSAS	DONDE SUCEDE
<b>Embarazo en Adolescentes (10-19 años)</b>	1. Falta de educación sexual y de conocimientos de prevención. / Costumbres culturales y de valores morales en las comunidades que implican el "consentimiento de padres de los menores". / Este delito se relaciona también con la <b>Trata de Personas</b> .	Jutiapa, Nueva Armenia.
<b>Venta y Consumo de Drogas en Menores/Homicidios</b>	1. La falta de trabajo o factores económicos. / La normalización del consumo de drogas en menores de 13 a 17 años en el municipio. / Presencia de Grupos Antisociales y Crimen Organizado, relacionado con las muertes violentas de menores.	Jutiapa, Piedras Amarillas, La Bomba, Nueva Armenia y Cacao.

## Análisis de Causas

PROBLEMATICA	CAUSAS	DONDE SUCEDE
<b>Trata de Personas</b>	Factor económico en el hogar, donde puede ocurrir el "intercambio". / Irresponsabilidad de padres de familias. / Es una forma de escape a la violencia que se vive en el hogar. / Se reporta un bajo reporte y ausencia de denuncias.	

# Alternativas

Problema priorizado	Alternativas de Solución	Acción Específica	Responsables y Actores
Trabajo Infantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concientizar al padre de familia sobre el riesgo que tiene un niño que realiza trabajo infantil exponiéndose a la trata de personas (responsabilidad de los padres de familia); a través de las escuelas para padres.</li> <li>Establecer por parte de la corporación municipal una ordenanza para la erradicación del trabajo infantil; implementar una sanción a los padres, madres o cuidadores.</li> <li>Jornadas de espacios seguros o concientización a los niños, niñas y adolescentes sobre el trabajo infantil a través de los centros educativos. Brindar boletines informativos en los centros de salud, sobre la prevención del trabajo infantil.</li> <li>Realizar procesos formativos a los operadores de justicia (policía municipal, facilitadores judiciales, maestros de los diferentes centros educativos, policía nacional y otros) sobre el trabajo infantil, para que puedan comprometerse en retirar a un niño o niña cuando lo encuentre vendiendo.</li> <li>Organizar operativos contra el trabajo infantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar escuelas para padres sobre crianza positiva, riesgos del trabajo infantil y responsabilidades legales.</li> <li>Gestionar la aprobación y difusión de la ordenanza municipal para erradicar el trabajo infantil.</li> <li>Ejecutar jornadas educativas en centros escolares sobre derechos de la niñez y riesgos laborales.</li> <li>Distribuir boletines informativos en centros de salud y comunidades priorizadas.</li> <li>Desarrollar procesos formativos para operadores de justicia, maestros y líderes comunitarios.</li> <li>Realizar operativos diurnos y nocturnos para el retiro de niños y niñas en situación de trabajo infantil.</li> <li>Crear un registro municipal de casos identificados y activar rutas de protección con SENAF y Policía Nacional.</li> <li>Desarrollar campañas de sensibilización comunitaria (radio, afiches, redes sociales).</li> </ul>	<p>OMN OMM Justicia municipal Personal de salud, secretaría de Educación, Policía nacional, fiscalía de niñez, Poder Judicial, Iglesias, SENAF, CICESCET y miembros CMGDNA, Levantemos SERSOHN, AYUDA EN ACCION, UNICEF.</p>

# Resultados Esperados

Problema priorizado	Resultado esperado	Indicadores de seguimiento	Horizonte (2029)
Trabajo Infantil	Padres de familia concientizados sobre los riesgos del trabajo infantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>100 padres de familia concientizados</li> </ul>	Reducir el trabajo infantil a niveles mínimos sostenibles para 2029.
	Ordenanza municipal creada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 ordenanza municipal creada</li> </ul>	
	Niños, niñas y adolescentes concientizados sobre el trabajo infantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>200 niños y niñas de 8 a 17 años concientizados sobre el trabajo infantil impartido por los maestros.</li> </ul>	
	Socializar en los centros de salud sobre que es el trabajo infantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>300 boletines</li> </ul>	
	Operadores de justicia y otros formados en el tema de trabajo infantil. Disminuir la presencia de niños y niñas realizando trabajo infantil en las calles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>6 policía municipal, 13 facilitadores judiciales, 30 maestros de los diferentes centros educativos, 15 policía nacional</li> </ul>	
Disminuir la presencia de niños y niñas realizando trabajo infantil en las calles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operativos diurnos y nocturnos.</li> </ul>		

**Cada niño, niña y adolescente tiene derecho a expresar su opinión en los asuntos que les afectan.**

Invertir en la niñez y generar espacios de participación efectiva, permite desarrollar al máximo las capacidades de niñas, niños y adolescentes, por lo tanto es una estrategia central para el crecimiento y desarrollo de un país.

Los avances en los primeros años determinan las capacidades, destrezas y habilidades de cada niño/a durante el resto de su vida, vinculado a los impactos positivos en la educación, la salud, la socialización y la productividad; si no se invierte lo suficiente en los niños/as, puede retrasarse el cambio generacional y perpetuar el círculo vicioso de la desigualdad.

Fuente: Unicef Honduras

## Referencias

INE. (2013). XVII Censo de Población y VI de Vivienda

INE. (2019). Encuesta Nacional de Demografía y Salud.

SEPOL (2023) Incidencias por municipio, recuperado de:  
<https://www.sepol.hn/sepol-estadisticas-incidencia-municipio.php>

SESAL (2022) Datos de Cobertura de Vacunación.

USINIEH (2022) Unidad Del Sistema Nacional De Información Educativa de Honduras.

UNICEF (2022) Análisis de Situación de la Niñez y Adolescencia en Honduras.



Con el apoyo de:



# Política de Infancia Niñez y Adolescencia

## DEL MUNICIPIO DE JUTIAPA, ATLÁNTIDA 2026



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE SALUD

